

**Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025**

El Proyecto de Ley de Presupuestos totaliza un GEO de \$ 287.753 millones, incrementándose en 2,1% (\$ 5.968 millones) respecto de la base de comparación año 2024 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales), de acuerdo con lo siguiente:

|  |                |
|--|----------------|
| <b>1. PERSECUCIÓN PENAL</b>  | <b>280.193</b> |
| <b>1.1 Gastos de Operación para la Persecución Penal</b>   | <b>258.608</b> |
| 1.1.1 Gastos en Personal   | 210.463        |
| Considera recursos para la dotación vigente (801 fiscales y 3.609 funcionarios), suplencias y remuneraciones variables ajustadas. También, se incluye 278 honorarios de continuidad destinado al apoyo de causas específicas, operación diaria, violencia institucional, seguridad de fiscales, Ley de Drogas. Además, incluye recursos diferencia de reajuste de la Ley N° 21.647 y el art. 100, y recursos por 3 meses para la implementación de la Ley N° 21.527, mediante la contratación de 14 nuevos fiscales, por M\$260.043. |                |
| 1.1.2 Bienes y Servicios   | 46.477         |
| Se financian los gastos regulares de operación y los compromisos vigentes de operación. Considera además recursos para arriendo de equipos informáticos como escaners, arriendo de vehículos para fiscalías, contratos para custodias de vehículos incautados, servicios de vigilancia de fiscalías, pago de servicios de peritajes para causas, contribuciones de fiscalías, entre otros. Considera también recursos para financiar incrementos de servicios básicos (M\$682.145) y servicios de aseo (M\$605.355), entre otros.    |                |
| 1.1.3 Prestaciones Previsionales   | 481            |
| Indemnizaciones proyectadas para los directivos de las fiscalía nacional y regional, contratos fijos y por la aplicación del artículo 81K de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público. Mantiene continuidad.  |                |
| 1.1.4 Programa de Concesiones Ministerio de Justicia   | 1.127          |
| Corresponde a la transferencia hacia el Ministerio de Justicia para el pago del subsidio a la operación del Centro de Justicia de Santiago.  |                |

|   |              |
|---|--------------|
| 1.1.5 Programa de Becas   | 60           |
| <p>Becas destinadas al mejoramiento permanente de las capacidades de los funcionarios, particularmente en los ámbitos del Derecho Penal y Procesal, Gestión por Procesos y Argumentación Jurídica y Razonamiento Probatorio. Se financian total o parcialmente estudios de diplomados, postítulos o magister de fiscales y funcionarios. Continuidad.</p>   |              |
| <b>1.2 Programas en Ejecución</b>   | <b>1.880</b> |
| 1.2.1 Sistema Informático Red de Gestión penal (ex SAF)   | 0            |
| <p>El servicio no solicitó recursos para este ítem.</p>   |              |
| 1.2.2 Seguridad Integral de Fiscales y funcionarios   | 1.880        |
| <p>En virtud del riesgo que se exponen los fiscales y fiscalías, se incluyen recursos para la compra de implementos de seguridad y mejora de seguridad en fiscalías de ciudades como Antofagasta, Araucanía, Arica, entre otras, como por ejemplo chalecos antibala, cascos, láminas de seguridad para vehículos, botones de pánico en residencias de fiscales, etc. Este incremento dice relación con la compra de materiales de seguridad antes mencionados, además de instalación de cortinas metálicas para algunas fiscalías, instalación de equipos electrógenos, láminas de seguridad para inmuebles, entre otros.</p> |              |
| <b>1.3 Activos No Financieros</b>   | <b>1.552</b> |
| 1.3.1 Vehículos   | 97           |
| <p>Considera recursos para el reemplazo de 3 vehículos para las regiones de Antofagasta, Aysen y Metropolitana, los cuales tienen una antigüedad que varía entre los 8 y 14 años.</p>   |              |
| 1.3.2 Mobiliario  | 156          |
| <p>Considera recursos para la adquisición de mobiliario de reemplazo necesarias para la atención a público como sillas, banquetas, mesones de atención, además de cajas de seguridad, casetas de guardias, etc., para diferentes regiones del país. Los recursos propuestos duplican lo entregado en el presupuesto 2024 debido a la gran cantidad de sillas, cajas fuertes, sillas para funcionarios, gabinetes y otros propuestos para diversas fiscalías del país.</p>   |              |

|   |               |
|---|---------------|
| 1.3.3 Máquinas y Equipos  | 302           |
| <p>Considera recursos para la reposición de máquinas y equipos de oficina como contadores de monedas, trituradoras, UPS, máquinas y equipos para la habilitación de oficinas nuevas, lectores de códigos de barra, entre otros. Los recursos propuestos son superiores a lo entregado en el presupuesto 2024 debido principalmente a la cantidad de reposiciones requeridas en diversas fiscalías.</p>  |               |
| 1.3.4 Equipos Informáticos  | 569           |
| <p>Considera recursos para la reposición de equipos en diferentes fiscalías como discos duros de 1TB, 2 TB, 4 TB para almacenar evidencias, notebooks, servidores, equipos para control de asistencia al edificio Institucional.</p>  |               |
| 1.3.5 Programas Informáticos  | 146           |
| <p>Considera recursos para la renovación de licencias como Canvas Pro y adquisición de software para la gestión de asistencia y control de accesos, entre otras. Este concepto tiene una disminución de recursos propuestos respecto de los entregado en el presupuesto 2024, debido a que la mayoría de los programas utilizados por la institución pasaron a contratarse como servicio dentro del subtítulo 22 de la presente propuesta de presupuesto.</p> |               |
| 1.3.6 Otros Activos No Financieros  | 281           |
| <p>Considera recursos para la adquisición de un ascensor para la fiscalía de Valparaíso y un ascensor para la fiscalía de Talagante.</p>  |               |
| <b>1.4 Plan Calles sin Violencia</b>  | <b>12.197</b> |
| <p>Considera recursos para el programa “Calles sin Violencia”, financiado con transferencia del Ministerio del Interior para Gastos en Personal con 314 honorarios por M\$10.117.524 y continuidad de Inversión por M\$2.079.832. El monto para gastos en personal incluye un reforzamiento de 62 honorarios, que se agregan a los 252 de continuidad.</p>  |               |
| <b>1.5 Proyectos de Inversión</b>   | <b>5.955</b>  |
| <p>Se financian continuidad de proyectos de arrastre identificados en el año 2024 y 4 proyectos nuevos.</p>   |               |

|   |              |
|---|--------------|
| <b>2. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS</b>  | <b>7.559</b> |
| <b>2.1 Fondo de Atención a Víctimas y Testigos</b>  | <b>6.805</b> |
| 2.1.1 Gastos en Protección a Víctimas y Testigos  | 6.756        |
| <p>Financia prestaciones sociales tales como: traslados, alimentación a víctimas, elementos de seguridad, asistencia social, atención psicológica y protección a víctimas y testigos en reubicación temporal o definitiva de testigos, entre otras prestaciones. De la misma manera, se incluyen recursos para financiar los viáticos necesarios para la implementación y revisión del algoritmo de sugerencia de riesgos para mujeres víctimas de violencia por su pareja a nivel nacional. En este ítem existe un incremento de M\$1.107.757 debido principalmente al financiamiento del incremento del valor de algunas prestaciones de reubicación, seguridad de viviendas, incremento del servicio de traducción y señas, entre otros.</p> |              |
| 2.1.2 Adquisición de Activos No Financieros   | 48           |
| <p>Financia la compra de cámaras de video, sistema de alarma domiciliaria, tablets, pendrives, entre otros.</p>   |              |
| <b>2.2 Ley N° 21.057 Ley de Entrevistas Videograbadas</b>   | <b>754</b>   |
| 2.2.1 Formación Especializada de Entrevistadores  | 503          |
| <p>Considera recursos para el Programa de Formación Continua (PFC), Formación de instructores regionales y capacitación continua a los entrevistadores acreditados, conforme lo establecido en Ley N° 21.057.</p>   |              |
| 2.2.2 Implementación de Salas de Entrevistas Videograbadas  | 163          |
| <p>Considera recursos para la implementación de 4 salas, en San Antonio, La Ligua, Chaitén y Quellón. El ajuste en este ítem corresponde a la solicitud de cobertura de las salas implementadas, ya que en el presupuesto 2024, se solicitó además recursos para reacondicionar salas ya implementadas y la habilitación de salas nuevas, al contrario de esta propuesta donde solo se incluyen salas nuevas.</p>   |              |

|   | <u>Millones \$</u> |
|---|--------------------|
| 2.2.3 Equipamiento de Salas de Entrevistas Videograbadas  | 89                 |
| <p>Considera recursos para incorporar mobiliario para cada una de las 4 salas que se van a implementar este año, equipamiento de máquinas para las salas, tablets y pendrives, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la Ley N° 21.057</p> |                    |
| <b>3. OTROS</b>   | <b>0,847</b>       |
| <b>3.1 Deuda Flotante</b>   | <b>0,01</b>        |
| <p>Apertura de Deuda Flotante del Ministerio</p>  |                    |
| <b>3.2 Íntegros al Fisco (Impuestos)</b>  | <b>0,827</b>       |
| <b>3.3 Íntegros al Fisco (Otros Íntegros al Fisco)</b>  | <b>0,01</b>        |
| <p>Apertura del ítem para devoluciones por recuperaciones de Licencias Médicas de FONASA.</p>   |                    |